

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.8977930	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 45000000
PLAZO DE EJECUCION	10
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	73206452
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GIL CASSIANI CARABALLO
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	26030373206452170616	2026-02-19	PROYECCION DE OFICIOS		SOLICITUD DE INFORMACIÓN RADICADO PSIS-INTERNO 054-2026
2	26030373206452170617	2026-02-28	PROYECCION DE OFICIOS		COMUNICACIÓN DE CITACION PARA RENDIR TESTIMONIO RADICADO :052 -2025
3	26030373206452170618	2026-02-28	PROYECCION DE OFICIOS		COMUNICACIÓN DE CITACION PARA RENDIR TESTIMONIO RADICADO :052 -2025
4	26030373206452170619	2026-02-20	PROYECCION DE OFICIOS		COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA



GIL CASSIANI CARABALLO
73206452

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8977930	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: GIL CASSIANI CARABALLO CC/NIT: 73206452
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ROCIO DEL CARMEN YEPES BUELVAS
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8977930	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202682
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 45000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8977930	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 03 de Marzo del 2026.



ROCIO DEL CARMEN YEPES BUELVAS
45468081



Cartagena de Indias, 03 de Marzo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista GIL CASSIANI CARABALLO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 73206452, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.8977930 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 03 de Marzo de 2026

Cuenta Cobro No.

1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

GIL CASSIANI CARABALLO
IDENTIFICACIÓN No. 73206452

LA SUMA DE:

\$4,500,000

Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	823869008	Títular de la Cuenta:	GIL CASSIANI CARABALLO



GIL CASSIANI CARABALLO
73206452

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73206452		CASSIANI CARABALLO GIL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ J LT 12 ED carolina delmar 3 AP 803	CARTAGENA-BOLIVAR	6769356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	00001769	9500001769	I	2026/02/12	2026/02/23	BANCO AV VILLAS	\$526,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
1	CC	73206452	CASSIANI GILISLEMO	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$225,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73206452		CASSIANI CARABALLO GIL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ J LT 12 ED carolina delmar 3 AP 803	CARTAGENA-BOLIVAR	6769356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	00001769	9500001769	I	2026/02/12	2026/02/23	BANCO AV VILLAS	11	\$526,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$2,100	\$0	\$290,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$2,100	\$0	\$290,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$1,600	\$0	\$226,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$225,000	\$1,600	\$0	\$226,600	
TOTAL				1	\$522,400	\$3,800	\$0	\$526,200	

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias D.T y C 19 de febrero de 2026.

Doctor:

IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA

Oficina Administrativa y Financiera

Cartagena -Bolívar

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

RADICADO PSIS-INTERNO 054-2026

Cordial Saludo,

En atención al asunto enunciado en el epígrafe se le solicito comedidamente suministre a este despacho la siguiente documentación de conformidad con lo ordenado en el auto de apertura de Indagación Previa de fecha de 17 de febrero 2026, el cual ordenó lo siguiente:

Solicitar a la Oficina Administrativa y Financiera, suministrar a este despacho Actas de reuniones levantadas, en los diferentes Comité, para establecer el aumento irregular que se le realizo a los tres (3) Personeros para las vigencias del 2006 al 2010, motivo de investigación, que se desprende de la acción Popular.

Que se indique a través de informe si la Dirección Administrativa y financiera tuvo en cuenta los Decretos 397 del 08 de febrero 2006, Decreto 677 del 02 de marzo 2007 y el Decreto 666 del 04 de marzo 2008, para realizar análisis de los limites financieros y pagos de salarios que podrían percibir los Personeros Distritales que se encontraban vinculados para las vigencias entre 2006 al 2008.

Solicitar a la Oficina de Talento Humano o a su defecto a la Dirección Administrativa y Financiera de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, suministrar a esta dependencia las liquidaciones de sueldos devengados y prestaciones sociales de los Personeros Distritales, vinculados a esta entidad entre las vigencias 2006 y 2010.

Para los fines anteriormente mencionados, se encuentra disponible el correo electrónico disciplinarios1@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones en Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: AP
Apoyo: MFC-CG



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias D.T y C; 02 de marzo de 2026

Señor

WILMAN HERRERA IMITOLA

Correo electrónico: wilmanherrera.ab@gmail.com-wilmanherrera13@hotmail.com

Cartagena – Bolívar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE CITACION PARA RENDIR TESTIMONIO

Radicado :052 -2025

Cordial saludo,

En cumplimiento del AUTO DE APERURA DE INDAGACION PREVIA de fecha 21 de octubre de 2025, en virtud del cual se solicita, muy respetuosamente rendir testimonio para el día 11 de marzo de 2026 a las 01:30 pm, en las instalaciones de la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**, ubicada en Calle 32 (Av. Pedro de Heredia) No. 20 C-14, Barrio Pie de la Popa, Sector Lo Amador, Oficina Delegada de la vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones de Control Interno Disciplinario en Etapa de Instrucción, Tercer piso.

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico institucional disciplinarios1@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones en Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: LF
Apoyo H.C – G..C



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias D.T y C; 02 de marzo de 2026

Señora

MIRLA AARON FREITE

Correo electrónico: concejoc.t.b.2022@gmail.com - mirlaaaronf@hotmail.com

Cartagena – Bolívar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE CITACION PARA RENDIR TESTIMONIO

Radicado :052 -2025

Cordial saludo,

En cumplimiento del AUTO DE APERTURA DE INDAGACION PREVIA de fecha 21 de octubre de 2025, en virtud del cual se solicita, muy respetuosamente rendir testimonio para el día 11 de marzo de 2026 a las 10:00 am, en las instalaciones de la **PERSONERIA DISTRICTAL DE CARTAGENA**, ubicada en Calle 32 (Av. Pedro de Heredia) No. 20 C-14, Barrio Pie de la Popa, Sector Lo Amador, Oficina Delegada de la vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones de Control Interno Disciplinario en Etapa de Instrucción, Tercer piso.

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico institucional disciplinarios1@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones en Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: LF

Apoyo: H.C – G..C



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D.T y C; 20 de febrero 2026.

Señor:

HAROLDO POMBO OROZO

Correo Electrónico: tahirispombo@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 1952 de 2019 (C.G.D) y en consonancia con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, por medio del cual se promueve la utilización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y que dentro de dichas circunstancias se contempla la comunicación de **NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIOS VIRTUALES** (Ley 2213 de 2022, artículo 8), de lo cual son destinatarias las Personerías según el parágrafo del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, quienes deberán facilitar a los sujetos procesales el acceso en sus sedes a las actuaciones virtuales; se procede por lo tanto, a efectuar la presente comunicación **DEL AUTO INHIBITORIO**, de fecha 18 de febrero del 2025.

Se anexa lo enunciado.

Para los fines anteriormente mencionados, se encuentra disponible el correo electrónico disciplinarios1@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial con Funciones en Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: MF
Apoyo: G.C



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co